

Del Señor Conregidor, para que providencie en
Justicia lo Combeniente

Se la Licencia de la
nieve Vecosida en las
Sierras de Guillamona
y otras

Oiose Carta de D. Antonio Martinez Vedond
Administrador de la Venta del Quinto y millon de nieve
del Partido de la Tru. de Bara, previniendo a esta
Cui. Ser de su Obligacion et Vcaudo del de la Licencia p.
la que se a Vecosido para el abasto de este publico en las
Sierras de Guillamona, y otras, inmediatas al Lugar de
la Puebla, de su distrito, Esperando alla auenion de la Tru.
lo facilitte et asunte Correspondiente, en que Ofere la mayor
Opudad, Siendo su animo de ser a Cubierto la que Corresponde
asu encargo. - Havendolo oydo: Acordo Se le Responda
Encaminandole Copia de la Carta Escrita por D. Agustin
Martinez de Castro, Administrador Genal. de esta Venta,
en la que Conta haver procedido en la Tru. a dha Recoleccion
en todas las diligencias de perauiso, y demas nezesario.

Permiso p. Var de
Salitre en el Veguar
de la nieve...

Oiose Carta de D. Ambrosio Negrette, Reg. de la Villa
de Madrid, Adm. Genal, y Prindipal de la Venta de
Salinas de este Reyno, Requesta de la que le Escribio esta
Cui. pidiendole perauiso de Var del Salitre, para el Veguar
de la nieve, en la forma que siempre se a practicado,
Respondiendo con su Consentimiento a esta ynstancia, y mani
festacion de sus Verdaderos deseos de Complares a este Ayun
tamiento. Quien havendolo oydo: Acordo Se le Responda
en las Correspondientes grauas.

Al Sr. Jurado Anu.
Blanco, se le suplan
Cavildos

Oiose Memorial del Sr. Jurado Antonio Blanco, su
plicitando a esta Tru. se le suplan los Cavildos que nezesite
para entrar en las Sierras de S. Juan; En atencion a
allarse ocupado en dependiencia de D. Juan de S. Mag.
y su R. hacienda, en el Veguero de Aduana de la Tru.
Havendolo oydo, feniendo por suya esta peticion